



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

No. S-2019 -

/ INTERPOL – ASJUR – 1.10

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2019

Doctora
MILDRED HARTMANN ARBOLEDA
Calle 90 13ª 20 oficina 604
Correo: mildred@hartmannortiz.com
Teléfono: 3206760
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta derecho de petición

En atención a su derecho de petición el cual dice: "(...) *solicitarles que actualicen la información sobre la circular roja que, al parecer, sigue vigente en su contra en la base de datos de INTERPOL (...)*", de manera atenta, la suscrita Asesora Jurídica de la Oficina Central Nacional INTERPOL Colombia, encontrándose dentro del término previsto en la Ley 1755 de 2015, se permite informar lo siguiente:

PRIMERO: Consultados nuestros archivos y bases de datos (INSYST) a la fecha, se estableció que el señor CARLOS JOSE MATTOS BARRERO identificado con cédula de ciudadanía No. 8.280.439 de Medellín (Antioquia); no presenta requerimientos o solicitudes vigentes ante la Organización Internacional de Policía Criminal INTERPOL, a solicitud de la Oficina Central Nacional INTERPOL Colombia.

"De igual manera se transfiere la reserva legal de la información, teniendo en cuenta que es responsabilidad del funcionario solicitante garantizar, que la información que origina o procesa la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, debe mantener el principio de segmentación a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función que le es propia, al acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1581/2012 y la Ley 1712/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en nuestras bases de datos, enmarcadas en las actividades que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en lideran la Investigación Criminal y apoyar la administración de la justicia".

Atentamente,

Capitán ELIANA CAROLINA HERNÁNDEZ SANTISTEBAN
Asesora Jurídica OCN INTERPOL Colombia

Elaborado por: PT. Stefanny Garzón Cuervo
Revisado por: CT. Eliana Carolina Hernández Santisteban
Fecha de elaboración: 11/03/2019
Ubicación: \\172.28.40.14\grupa-juridica\2019\1.10derechosdepeticion\confidencial\marzo

Avenida el Dorado 75 25 Barrio Modelia
Tel.: 5159700 Ext. 30441
interpol.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co



INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA

1DS - OF - 0001
VER: 3

Página 1 de 1

Aprobación: 27/03/2017



No. GP 135 - 4



No. SC 6545 - 4



No. CO - SC 6545 - 4